

BOLETÍN TRIBUTARIO - 023/25

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

- ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR
 - ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS E INTEGRALES DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES AFECTADAS POR LAS GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y DIH, OCASIONADOS POR LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS Y OTROS ACTORES VIOLENTOS - [Decreto 0137 del 5 de febrero de 2025](#)
 - ESTABLECEN MEDIDAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - [Decreto 0136 del 5 de febrero de 2025](#)
 - ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA PRESUPUESTAL Y FISCAL PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES - [Decreto 0135 del 5 de febrero de 2025](#)
 - ADOPTAN MEDIDAS PARA LÍMITAR EL USO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS CONTROLADOS - [Decreto 0134 del 5 de febrero de 2025](#)
 - ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - [Decreto 0133 del 5 de febrero de 2025](#)
 - ADOPTAN MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO SOBRE COMBUSTIBLES - [Decreto 0132 del 5 de febrero de 2025](#)
 - ESTABLECEN MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL DEL 40% EN CABEZA DE LAS REGIONES, DE LA ASIGNACIÓN PARA LA PAZ Y DE LA ASIGNACIÓN AMBIENTAL

**DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - Decreto 0131
del 5 de febrero de 2025**

II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **HACIENDA BOGOTÁ CONTACTARÁ MOROSOS POR CORREO ELECTRÓNICO Y WHATSAPP**

La SDH emitió comunicado de prensa destacando:

"Bogotá, 6 de febrero de 2025..

Desde esta semana, la Secretaría de Hacienda enviará mensajes vía correo electrónico y WhatsApp a más de 1.500 contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, del quinto bimestre, que no cumplieron con su obligación en el plazo indicado que era hasta el 20 de diciembre de 2024.

"La invitación es a ponerse al día. Esos \$11.550 millones que le deben a Bogotá por este ICA, le hacen falta a la ciudad para invertir en bienes y servicios", señaló Luis Fernando Granados, director de cobro de la entidad.

Es importante recordar que los contribuyentes pueden realizar su trámite en la página web de la Secretaría de Hacienda, por el botón '[Pagos Bogotá](#)', allí deberán buscar 'Impuestos' y dar clic luego en 'Impuesto Industria y Comercio'.

Para tener presente...

- *Todos los morosos serán contactados por correo electrónico.*
- *1.156 recibirán de manera adicional un segundo mensaje por WhatsApp.*
- *Si no pagan, los intereses y sanciones seguirán incrementándose.*

;Pilas!

Estas notificaciones son informativas/persuasivas y cuentan con la posibilidad de confirmar que realmente provienen de la Secretaría de Hacienda. En ningún momento se pedirá envío de dinero a cuentas bancarias o a aplicaciones. No caiga en manos de estafadores.

En caso de dudas o preguntas, visite nuestros canales de atención

La orientación a la ciudadanía puede ser virtual o física en [Canales de atención](#) | [Secretaría Distrital de Hacienda](#) en donde asesores especializados brindarán la información necesaria para cumplir con las obligaciones tributarias de manera ágil y segura.

Con el pago oportuno de impuestos en #BogotáMiCiudadMiCasa se aumenta el #Recaudo para contar con #MásIngresos para inversión en bienes y servicios para los habitantes”.

SÍGUENOS EN "X" (@OrozcoAsociados)

FAO

06 de febrero de 2025